

## La rentabilidad de las empresas que ofrecen servicios a la tercera edad: Estudio comparativo de los establecimientos residenciales y de los servicios en el hogar

Teresa M<sup>a</sup> Monllau Jaques,<sup>1</sup> Nuria Rodríguez Ávila<sup>2</sup>

*Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Barcelona (Spain)*

[teresa.monllau@upf.edu](mailto:teresa.monllau@upf.edu), [nrodriguez@ub.edu](mailto:nrodriguez@ub.edu)

*Recibido: Junio 2013*

*Aceptado: Julio 2013*

---

### Resumen

**Objetivos:** Nos planteamos dos objetivos: por un lado, analizar la eficacia y eficiencia de las empresas, el objeto social de las cuales es la prestación de servicios a la tercera edad. Por otro, estudiar si la promulgación de la Ley 39/2006 ha supuesto un cambio en la rentabilidad de las empresas.

**Diseño/metodología/enfoque:** Estudiamos el comportamiento contable de las empresas de más de 250 trabajadores, a lo largo de los ejercicios 2004-2011 obtenidos a través de la base de datos SABI y AMADEUS. Las variables analizadas han sido la tasa de margen operativo (TMO) y la tasa del ratio de rotación (TRA) de activos.

**Resultados:** El análisis de la evolución del resultado de TMO permite concluir que, en los subsectores analizados, las empresas españolas no son rentables. Las conclusiones no son las mismas si la variable analizada es la TRA. Se detecta un cambio en el comportamiento de las empresas analizadas a partir del año 2007. Este cambio es estadísticamente significativo en el caso de la TMO, pero no lo es en el caso de la TRA.

**Originalidad/valor añadido:** Los subsectores analizados han sido poco estudiados en España. Conocer la evolución de su comportamiento permitirá mejorar la competitividad de las empresas.

**Palabras clave:** eficacia, eficiencia, Ley 29/2009, dependencia, residencias geriátricas

**Códigos JEL:** M10; M48

**Title:** *The profitability of companies offering services to seniors: Comparative study of nursing homes and services at home*

## **Abstract**

**Purpose:** We considered two objectives; on one hand, to analyze the effectiveness and efficiency of enterprises, the purpose of which is to provide services to the elderly. On the other hand, examine whether the enactment of law 39/2006, has meant a change in the profitability of the companies.

**Design/methodology/approach:** We study the accounting behaviour of companies that have more than 250 employees. The period submits to study is over the years 2004 to 2011. The data has been obtained through the SABI and AMADEUS databases.

The variables analyzed were the operating margin (OMR) rate and the rate of rotation (TAR) assets ratio

**Findings:** The analysis of the evolution of OMR shows that in the subsectors analyzed, the Spanish companies are not profitable. The conclusion is not the same when the variable analyzed is TAR. It shows a change in the behaviour of the analyzed companies since 2007. This variation is statistically significant in the case of the OMR, but not so in the case of TAR.

**Originality/value:** The subsectors analyzed have been little studied in Spain. Knowing the evolution of their behaviour will improve the competitiveness of enterprises.

**Keywords:** Elderly House, financial efficiency, financial effectiveness

**JEL Codes:** M10; M48

---

## **Introducción**

El Instituto Nacional de Estadística define tres tipos de tasas de dependencia.

- La tasa de dependencia de los mayores de 64 años. Esta tasa se obtiene dividiendo el total de mayores de 64 años entre la población activa de entre 15 y 64 años, y se expresa en tanto por ciento. Según el INE en el año 2052 esta tasa será del 73%.
- La tasa de dependencia de los menores de 16 años. Este valor se obtiene dividiendo el total de población menor de 16 años entre la población activa de entre 15 y 64 años, expresado en tanto por ciento. Según el INE, en el año 2052 esta tasa será del 26,54%.

- La tasa de dependencia total, definida como el cociente de la suma de los menores de 16 años y los mayores de 64 años dividido entre la población activa de entre 15 y 64 años, expresado en tanto por ciento. Según el INE, en el año 2052 esta tasa será de un 99,54%.

Tal y como afirma el INE en 40 años *“la tasa de dependencia se elevaría casi al 100%, lo que quiere decir que por cada persona en edad de trabajar prácticamente habría otra que no estaría en edad de hacerlo”* (INE, 2012: página 8).

El envejecimiento de la población y el incremento de la tasa de dependencia de las personas inactivas sobre las activas no sólo tienen repercusiones en el ámbito privado, sino también en el público. Cada vez es más necesario desarrollar políticas públicas que garanticen la calidad de vida de las personas dependientes. Por tanto, el análisis de las empresas que prestan servicios a las personas dependientes importa tanto al sector privado como al público. Para las empresas privadas es una oportunidad de negocio que no pueden desaprovechar. La escasez de recursos de que disponen las Administraciones Públicas implica que destinen los recursos a aquellas actividades que tienen como resultado una rentabilidad social y económica mayor.

La Ley 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia conocida como *Ley de dependencia* tiene como objetivo la mejora de la calidad de vida de las personas con dependencia. Nadie discute el beneficio social que implica. Ahora bien, la pregunta que se plantea es si este tipo de políticas sociales tiene alguna repercusión económica. Encontramos otras experiencias como la del *Program Evaluation Division* (1991: 54) que emitió un informe en el que más de la mitad de las *Nursing Homes* que habían sido analizadas tenían un comportamiento financiero positivo, a partir del momento en que se había puesto en funcionamiento el sistema de ayudas (*the state's reimbursement*). En el caso español, no hemos encontrado ningún estudio que realice este análisis. Conocer las repercusiones que las ayudas públicas tienen en el tejido empresarial puede ser de utilidad para el diseño de políticas de colaboración entre el sector público y el privado.

## ***El concepto del estado del bienestar y la Ley 39/2006***

### **El estado del bienestar**

Cuando analizamos el comportamiento de las empresas que ofrecen servicios dirigidos a la tercera edad hemos de tener en cuenta la tipología de las políticas de bienestar que desarrollan los diferentes países. El Estado del Bienestar se define como *“el resultado de la manera como las sociedades industriales se dotan de mecanismos de protección y de seguridad frente a los riesgos de la economía de mercado [...] en busca de la cohesión social necesaria para el buen funcionamiento de la economía y de la sociedad en su conjunto”*

(González, 2008: página 174). Las políticas de bienestar son diferentes según el nivel de desarrollo económico que tenga el país, la tradición en lo que se refiere a protección social así como las estrategias de los partidos que configuran el mapa político correspondiente. De acuerdo con González, las políticas de bienestar se concretan a través de la “*regulación pública de los mercados y las familias y mediante prestaciones pecuniarias o de servicios de sus ciudadanos*” (González, 2008: página 385). En este sentido se puede afirmar que los partidos socialdemócratas dan más juego al papel de los estados (estrategia maximalista), mientras que los partidos liberales dan más protagonismo al papel del mercado (estrategia minimalista).

De acuerdo con Esping-Andersen (2011: páginas 103-104) al definir el Estado del Bienestar hay que tener en cuenta relaciones económicas, sociales y políticas. Según este autor hay tres grandes regímenes de bienestar: liberal, conservador y socialdemócrata.

*El régimen liberal.* El papel del Estado es mínimo, se individualizan los riesgos y se priorizan las soluciones de mercado. Tiene tres características:

- El concepto de sujeto que tiene derecho a recibir estas garantías es muy restringido.
- Tienen una concepción restringida sobre los riesgos que deben ser considerados sociales. Los servicios familiares son una responsabilidad social y son vistos como una actividad del mercado.
- Los sujetos de riesgos aceptables pueden valerse por sí mismos y los de riesgos inaceptables pasan a ser dependientes de la asistencia social. Ejemplos de estos regímenes son los países del ámbito anglosajón.

*El régimen conservador.* En el régimen conservador el papel de la familia es central, el papel del mercado es marginal y el papel del estado es subsidiario. La familia es la responsable del bienestar de sus miembros y es la principal dispensadora de cuidados a los miembros con dependencia. Hay una fuerte protección laboral de los adultos que tienen empleo y de los cabezas de familia masculinos. El desarrollo de políticas marginales y de empleo es marginal. Un ejemplo de estos países es Italia.

*Régimen socialdemócrata.* En estos regímenes los derechos se vinculan a los individuos y se basan en la ciudadanía. El Estado tiene un papel predominante en la garantía de la solidaridad. Su objetivo principal es conseguir la igualdad entre sus ciudadanos. Dan mucha importancia a la existencia de una cobertura de riesgo global y unos niveles de subsidio generoso. El papel del mercado y de los servicios que éste puede ofrecer, tienen carácter marginal. Ejemplo de este tipo de países son los países escandinavos.

González (2008) tipifica los regímenes anteriores en: modelo asistencial, típico del ámbito anglosajón; modelo corporativo, que se da en países como Alemania y Francia; modelo socialdemócrata, típico de países escandinavos, y añade el modelo básico que amplía la protección social del modelo corporativo.

### **El caso español: la Ley 39/2006 (Ley de dependencia)**

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de *promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia* creó el *Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia* (SAAD). Esta ley requiere de la coordinación del trabajo conjunto entre las Administraciones Públicas Nacionales y Autonómicas. Su objetivo es la optimización de los recursos públicos y privados disponibles para la atención de las personas dependientes. Ha sido modificada durante el año 2012 con una reducción de las prestaciones económicas por parte de la Administración Pública.

De acuerdo con esta Ley hay tres tipos de prestaciones (art. 17-19):

- *Prestación económica vinculada al servicio.* La prestación económica vinculada al servicio tiene carácter periódico y tendrá lugar únicamente cuando no sea posible el acceso a un servicio público. Esta prestación es personal y está vinculada a la adquisición de un servicio.
- *Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.* En este tipo de prestaciones el beneficiario reúne unas condiciones especiales y está siendo atendido en su entorno familiar. La prestación económica se reconoce para cuidados familiares.
- *Prestación económica de asistencia personal.* Esta prestación tiene como finalidad la promoción de la autonomía de las personas con gran dependencia. Su objetivo es contribuir a la contratación de una asistencia personal, durante un número de horas, que facilite al beneficiario el acceso a la educación y al trabajo, así como una vida más autónoma en el ejercicio de las actividades básicas de la vida diaria.

Estas prestaciones se facilitarán a través de los siguientes servicios:

- Servicios de prevención de las situaciones de dependencia.
- Servicios de teleasistencia.
- Servicios de ayuda a domicilio, que incluyen la atención a las necesidades del hogar y curas personales.

- Servicios de centros de día y noche que pueden ser: centros de día para mayores, centros de día para menores de 65 años, centros de día de atención especializada y centros de noche.
- Servicios de atención residencial, que comprenden residencias para gente mayor en situación de dependencias y centros de atención a personas en situación de dependencia.

## **Metodología**

### **Objetivos**

El presente trabajo objetivo analiza la viabilidad de las empresas que ofrecen servicios a la tercera edad con y sin dependencia. En concreto, el estudio pretende dar respuesta a dos preguntas:

- ¿Son rentables las empresas españolas del sector?
- ¿La promulgación de la *Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*, ha supuesto un cambio significativo en el comportamiento de la rentabilidad de estas empresas?

### **Las variables**

El análisis de la rentabilidad de las empresas del sector pasa por el análisis de la eficacia y eficiencia de las empresas. La eficacia hace referencia al grado en que las empresas dan respuesta a las necesidades de los clientes; es fundamental que los clientes tengan sensación de satisfacción de sus necesidades. La eficiencia hace referencia a la cantidad de recursos que es necesario consumir para que el producto final satisfaga las necesidades de los clientes. Tan sólo tendrán continuidad aquellos modelos de negocio que sean eficaces y eficientes, es decir, que sean rentables. Si se conocen estos datos, las empresas podrán diseñar unas estrategias que garanticen su viabilidad a largo plazo.

Para analizar el comportamiento financiero de las empresas hay estudios que cogen como referencia el margen total (Resultados/Ingresos totales) (PEDO, 1991; Park & Werner., 2011; Weech-Maldonado, Laberge, Pradhan, Johnson, Yang & Hyer, 2012; Oetjen, Zhao & Carretta, 2011). El margen operativo (Resultado de explotación/ingresos de explotación) y la rotación de activos (Ventas/Activo total) (PEDO, 1991; Weech-Maldonado et. al., 2012; Xin, Yeung & Cheng, 2010) también son utilizados como variables para analizar la rentabilidad de la empresa.

Las variables independientes definidas en este estudio han sido:

- El sector de actividad.
- El país en el que opera la empresa analizada.

Unos estudios que se han realizado sobre el sector hacen una subclasificación de la actividad desarrollada y diferencian entre las empresas que son centros de día, residencias y residencias asistidas (Generalitat de Catalunya, 2002). Otros comparan el comportamiento de residencias hospitalarias con residencias no hospitalarias (PEDO, 1991). Es por este motivo que los subsectores de referencia en el presente estudio han sido (Código NACE rev2):

- 87.1: Asistencia en establecimientos residenciales con curas sanitarias. Este subsector sería el equivalente a residencias asistidas/residencias hospitalarias.
- 87.3: Asistencias en establecimiento residenciales para personas con discapacidad física. Este subsector sería equivalente a las residencias no hospitalarias.
- 88.1: Actividad de servicios sin alojamiento para personas mayores con discapacidad. Este subsector ha sido analizado para poder concluir sobre si el servicio prestado a través de residencias es más o menos rentable que los que prestan servicios en el hogar de la persona dependiente.

Para analizar la rentabilidad de las empresas españolas, hemos comparado los datos correspondientes a éstas con los datos correspondientes a las empresas de otros países, que desarrollan su actividad en los subsectores especificados en el párrafo anterior. Los países que se han tomado como referencia han sido Francia e Italia. Estos países estarían dentro del denominado modelo corporativo de Estado de Bienestar, según Esping-Andersen. Se han escogido como referencia estos países porque están dentro de los modelos de política de bienestar social más cercanos al modelo español.

Las variables dependientes han sido:

- La tasa de margen operativo (TMO): (Resultado de explotación/Ingresos de explotación). Éste puede ser un indicador tanto de la eficacia como de la eficiencia.
- El ratio de rotación de activos (TRA): (Ventas/Activo total). Puede ser utilizado también como un indicador de eficacia y eficiencia.

## Muestra

Para llevar a cabo la investigación se han analizado las empresas de más de 250 trabajadores de España, Francia e Italia. En el caso de España y Francia se ha podido incorporar la totalidad de las empresas de referencia. En el caso de Italia, tan sólo se ha incorporado un 53% de las empresas debido a la disponibilidad de los datos en el momento de realizar el análisis. Se ha podido observar que la muestra obtenida aleatoriamente tiene la misma composición subsectorial que la totalidad de la población.

Los datos de las empresas españolas han sido obtenidos de la Base de Datos: "Sistema de Análisis de Balances ibéricos" (SABI). Los datos correspondientes a las empresas francesas e italianas han sido obtenidos de la base de datos AMADEUS. La tabla 1 muestra el número de empresas por sectores de actividad y país. El periodo de tiempo analizado ha sido el comprendido entre los años 2004-2011. El punto de partida ha sido el año 2004 ya que así tenemos datos contables de los tres ejercicios económicos anteriores a la promulgación de la Ley. El último año de referencia ha sido el 2011, por ser éste el último ejercicio contable para el que se disponía de datos en el momento de empezar la investigación.

La metodología utilizada ha sido cuantitativa. Para analizar el posible cambio de tendencia en el comportamiento de las empresas españolas a partir de la promulgación de la Ley 39/2006 se ha utilizado la prueba t para 2 medias emparejadas. En concreto se ha comparado el comportamiento de las empresas entre los ejercicios 2004-2006 con el comportamiento que han tenido las mismas empresas entre los ejercicios 2007-2011. El programa utilizado ha sido EXCEL.

Sector	Nacionalidad		
	Española	Francesa	Italiana (*)
Residencias con curas sanitarias (87.1)	5	6	4
Residencias (87.3)	26	4	2
Servicios en el hogar (88.1)	17	9	25
Total General	48	19	31

(\*) La proporción de la muestra coincide con la proporción que hay en el total de la población.

Tabla 1. Composición de la muestra

Para concluir sobre la rentabilidad de las empresas españolas, se han comparado los datos obtenidos con los de las empresas francesas e italianas. Tal y como se ha especificado anteriormente, hemos escogido Francia e Italia por ser los que, en materia de políticas sociales, más se parecen a España. El contraste que se ha utilizado con la finalidad de poder concluir sobre la significancia de las diferencias detectadas ha sido la prueba de Kruskal-Walis. Este tipo de contraste es similar al ANOVA pero tiene dos ventajas fundamentales respecto a éste: 1) *no necesita establecer supuesto sobre las poblaciones originales...* 2) *permite trabajar*



con datos ordinales (Cea D’Ancona, 2013: capítulo 19, página 37). Para el contraste estadístico hemos utilizado el programa SPSS-18.

Las hipótesis de trabajo han sido:

- Los subsectores analizados son eficaces y eficientes. La evolución demográfica de la población española y las políticas públicas de tipo social han favorecido este hecho. El envejecimiento de la población, que comporta un crecimiento de las necesidades y por tanto un incremento del servicio y de los ingresos, juntamente con el hecho de que una parte de los ingresos del sector están garantizadas por fondos públicos, hace pensar en una tendencia positiva de los indicadores. Por otro lado, el hecho de que el porcentaje más elevado de los costes de estas empresas recaiga en los costes de personal hace pensar que el valor de los indicadores será pequeño ya que el margen de actuación sobre el principal coste es bajo.
- Como consecuencia de la promulgación de la Ley 30/2006 se produce un cambio significativo en los indicadores analizados.

## Los resultados

### La tasa de margen operativo

El análisis de la tasa del margen operativo o margen de explotación (TMO) se ha realizado con 689 observaciones. El resumen de las observaciones distribuidas por países y sectores se muestra en la tabla 2.

	Sector						TOTAL
	87.1		87.3		88.1		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
España	45	36	175	80	124	36	344
Francia	48	39	29	13	39	11	116
Italia	31	25	16	7	182	53	229
TOTAL	124	100	220	100	345	100	689

Tabla 2. Frecuencias de la tasa del margen operativo en función de la nacionalidad y del sector

Tal y como se observa en el figura 1, la TMO de las empresas españolas durante el periodo comprendido entre los años 2004-2006 es negativo; en el periodo siguiente (2007-2011), el ratio tiene valores positivos.

El valor de la TMO de las empresas francesas es siempre positivo y por encima de las empresas españolas, pero por debajo de las empresas italianas. Hay una excepción, el año 2008.

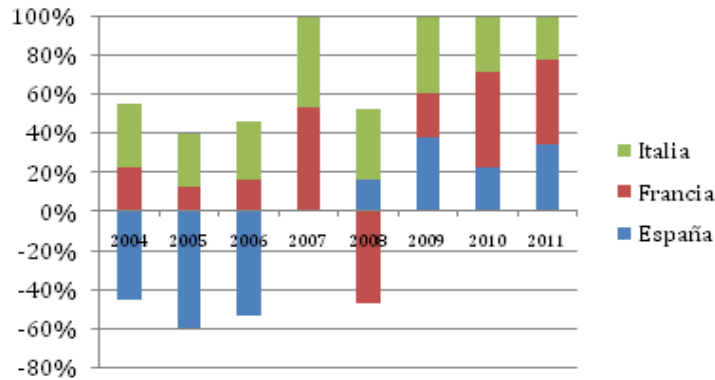


Figura 1. Evolución de la tasa del margen operativo o margen de explotación según los países

La tendencia de este ratio por subsectores y países se muestra en la figura 2. En el caso de España las empresas que más pronto reaccionan son las que prestan servicios en el hogar. Estas empresas serán las que tendrán una TMO más elevado al final del periodo analizado. En el caso de Francia, las diferencias no vienen tanto marcadas por el periodo de tiempo sino por el subsector en el que opera la empresa. De acuerdo con los resultados obtenidos las empresas que tienen un mayor TMO son las residencias con curas sanitarias. Las empresas que prestan servicios en el hogar tienen resultados positivos a partir del ejercicio 2008. Italia tiene unos valores estables a lo largo del periodo analizado y siempre tienen un valor positivo. El contraste de Kruskal Wallis permite rechazar la hipótesis nula con lo que podemos concluir que las diferencias que se detectan entre países y entre subsectores es significativa a un nivel de significación de 0.05.

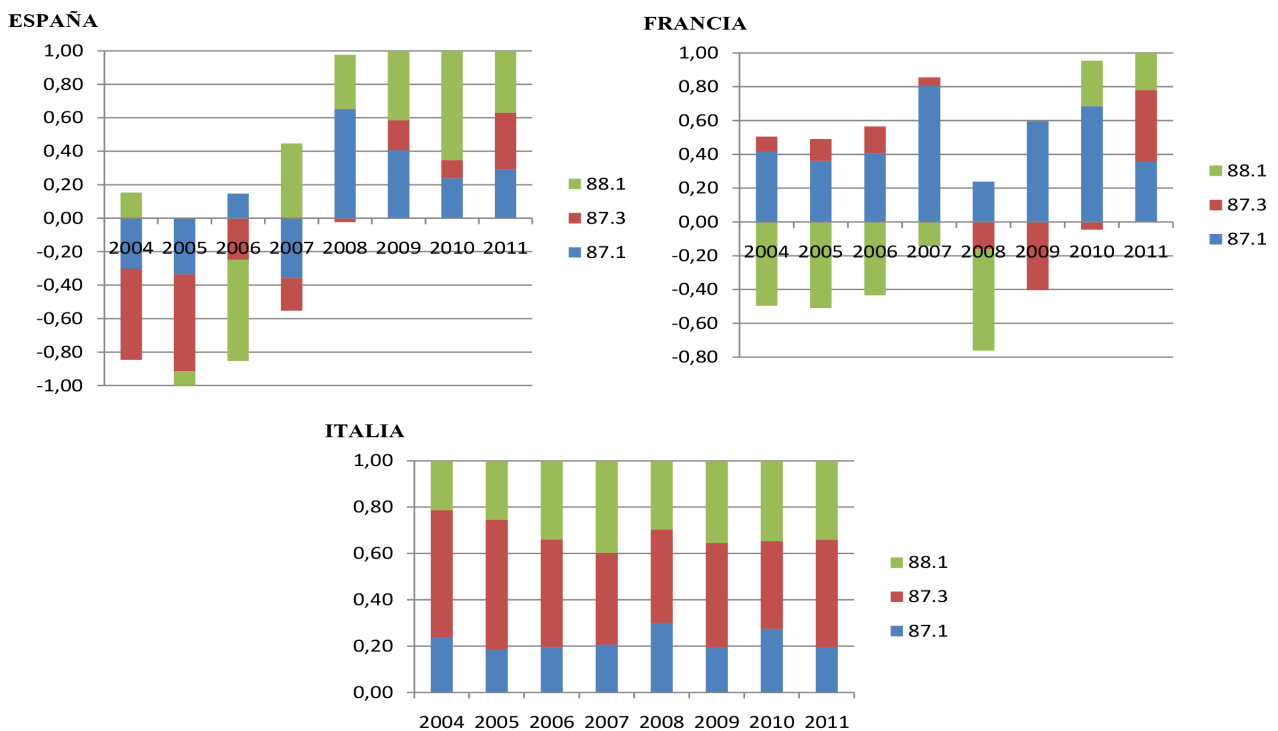


Figura 2. Análisis de la evolución de la media de la tasa del margen operativo o de explotación por países y sectores

## La tasa de rotación de activos

El análisis de la tasa de rotación de activos se ha realizado con 688 observaciones. El resumen de las observaciones distribuidas por países y subsectores se muestra en la tabla 3.

	Sector						TOTAL
	87.1		87.3		88.1		
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	
España	37	32	182	80	124	36	343
Francia	48	41	29	13	39	11	116
Italia	31	27	16	7	182	53	229
TOTAL	116	100	227	100	345	100	688

Tabla 3. Frecuencias de la tasa de la rotación de activos agrupados por nacionalidad y sector

Los resultados de la evolución de la tasa de rotación de activos a lo largo del tiempo en los diferentes países se muestran en el figura 3. El valor de este parámetro en el caso español siempre está por debajo de Francia e Italia.

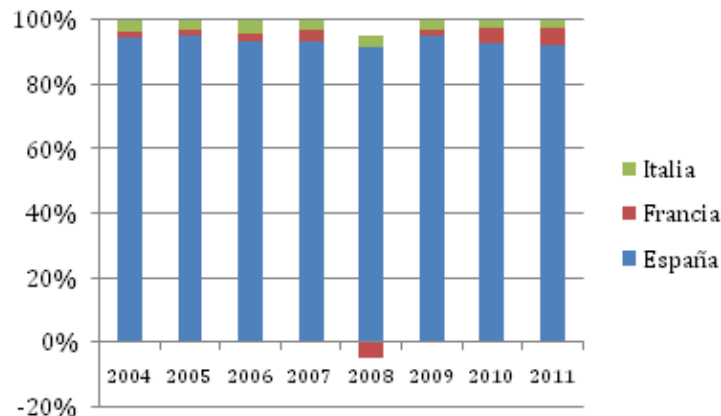


Figura 3. Evolución de la tasa del ratio de rotación de activos agrupados por nacionalidad

Los resultados del análisis de la evolución de los diferentes subsectores a lo largo del tiempo y en los diferentes países, se muestran en el figura 4; observamos que en el caso de España la media de la tasa de rotación de activos siempre ha sido positiva y que, de acuerdo con esta tasa, las empresas que son más rentables son las que prestan servicios al hogar. Este comportamiento es parecido al de Italia. En el caso de Francia el sector con una mayor rotación de activo es el de las residencias con curas sanitarias. En el ejercicio de 2009 parece haber un cambio: a partir de este momento las empresas que ofrecen servicios en el hogar son las que tienen una mayor rotación de activos. El contraste de Kruskal-Walis permite rechazar la hipótesis nula, por lo que podemos concluir que las diferencias en el valor de los ratios entre España y los otros dos países analizados son significativas. También permite

concluir que en el caso español la diferencia de valor del ratio analizado entre los diferentes sectores es significativa.

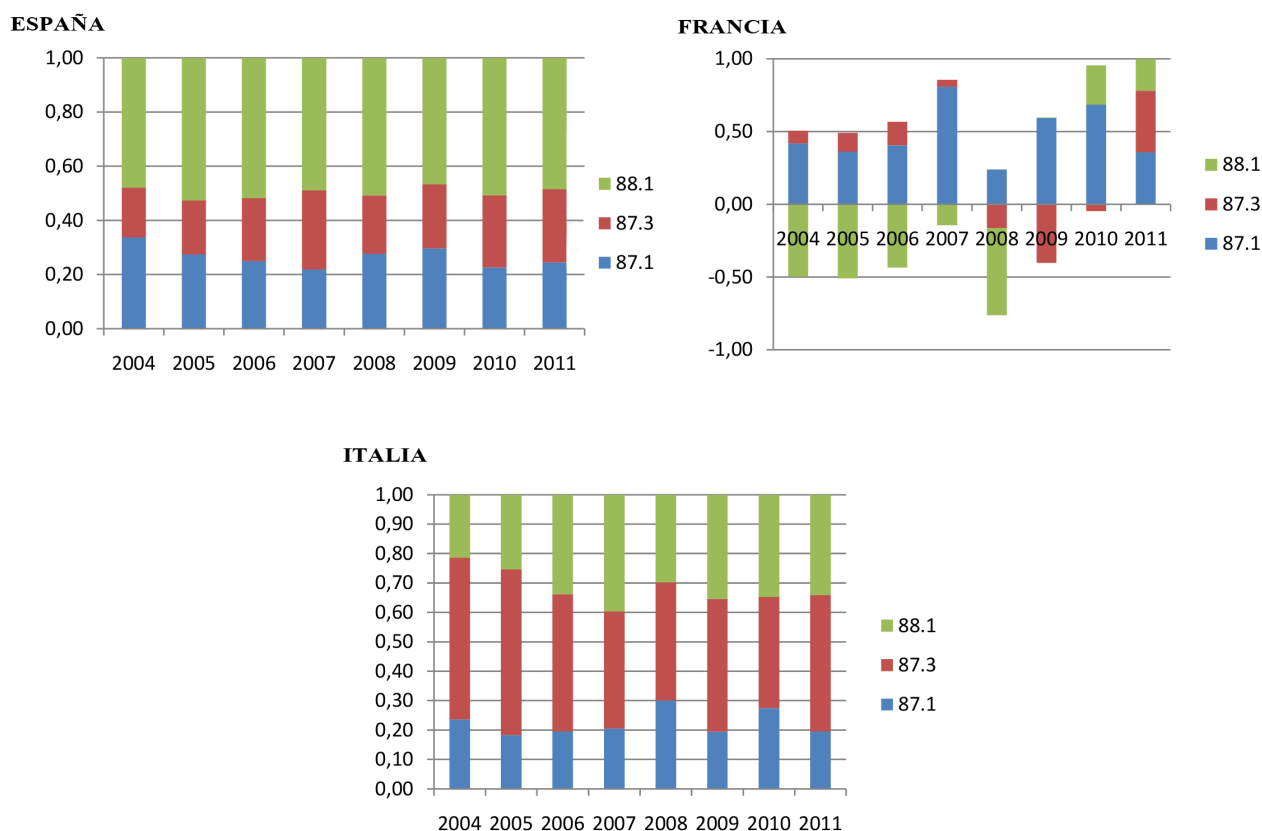


Figura 4. Análisis de la evolución de la tasa del ratio de rotación de activos por países y sectores

### Las políticas sociales, ¿han tenido repercusión en la rentabilidad de las empresas?

Para dar respuesta a la pregunta sobre si las políticas sociales llevadas a cabo en la última década en España tienen repercusiones en el comportamiento de la eficacia y eficiencia de las empresas hemos analizado los datos de las empresas españolas.

Hemos elaborado, para cada uno de los ratios analizados y cada una de las empresas sometidas a estudio, dos medias aritméticas. Una media de los valores del ratio sometido a estudio para el período comprendido entre los ejercicios 2004-2006, y otra media para los valores del ratio sometido a estudio para el período comprendido entre los ejercicios 2007-2011. La división de los períodos se ha hecho así ya que, aunque la Ley se promulga en el ejercicio 2006, empieza a tener efectos contables a partir del ejercicio 2007. De las observaciones obtenidas hemos eliminado las empresas para las que no teníamos datos correspondientes a los dos períodos de referencia. El contraste estadístico utilizado ha sido la prueba t para dos muestras emparejadas, y los resultados han sido los que se muestran en las tablas 4 y 5. La tabla 4 muestra los resultados en relación a la evolución de la TMO y la tabla 5 muestra los obtenidos en relación a la evolución de la TRA.

En la tabla 4 se observa que el valor del estadístico de contraste t es 2.40 y que en el contraste unilateral el p-valor es 0.01 y el valor crítico 1.68. Por tanto, podemos concluir (ya que el p-valor es inferior a 0.05 y el estadístico de contraste superior a 1.68) que con un nivel de significación del 5%, la media de la tasa del margen operativo correspondiente a los años 2007-2011, es superior a la de los años 2004-2006.

<b>Prueba t para medias de dos muestras emparejadas</b>		
<b>Tasa de margen operativo o de explotación</b>		
	<b>2011-2007</b>	<b>2006-2004</b>
Media	0.029409434	-0.121872289
Varianza	0.006794654	0.176520559
Observaciones	42	42
Coeficiente de correlación de Pearson	0.248521575	
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	41	
Estadístico t	2.405605313	
P(T<=t) una cola	0.01037048	
Valor crítico de t (una cola)	1.682878003	
P(T<=t) dos colas	0.020740961	
Valor crítico de t (dos colas)	2.019540948	

Tabla 4. Prueba t para dos medias emparejadas aplicado sobre la evolución sufrida por la tasa del margen operativo o de explotación

<b>Prueba t para medias de dos muestras emparejadas</b>		
<b>Tasa de Rotación de activos</b>		
	<b>2011-2007</b>	<b>2006-2004</b>
Media	1.368930002	1.259310636
Varianza	1.365725269	1.878123236
Observaciones	39	39
Coeficiente de correlación de Pearson	0.900425088	
Diferencia hipotética de las medias	0	
Grados de libertad	38	
Estadístico t	1.141469001	
P(T<=t) una cola	0.130408584	
Valor crítico de t (una cola)	1.685954461	
P(T<=t) dos colas	0.260817168	
Valor crítico de t (dos colas)	2.024394147	

Tabla 5. Prueba t para dos medias emparejadas aplicado sobre la evolución sufrida por la tasa del ratio de rotación de activos

La tabla 5 muestra que el valor estadístico de contraste t es 1.14 y que en el contraste unilateral el p-valor es 0.13 y el valor crítico 1.68 por lo que podemos concluir (ya que el

p-valor es superior a 0.05 y el estadístico de contraste está entre -1.68 y 1.68) que con un nivel de significación del 5%, no hay evidencia de que la tasa de rotación de activos de las empresas analizadas haya variado (aumentado) de manera significativa entre los dos períodos analizados. De hecho, observando el contraste bilateral (p-valor 0.26 y valor crítico 2.02) tampoco hay evidencias para afirmar que haya cambiado la TRA.

Por tanto, podemos concluir que la promulgación de la Ley de Dependencia tiene un efecto positivo en los indicadores analizados, pero esta diferencia no siempre es estadísticamente significativa. Depende del ratio o tasa que estemos analizando.

### ***Discusión y conclusiones***

El estudio de las empresas que ofrecen servicios a las personas de la tercera edad resulta interesante tanto para el sector público como para el privado. El sector público busca garantizar el bienestar de la población. Sin embargo, los recursos de que dispone son cada vez más escasos. Las empresas tienen una oportunidad de negocio que no deben desaprovechar. Por este motivo, las preguntas que han guiado la realización del trabajo han sido: ¿son rentables las empresas españolas que ofrecen servicios a la tercera edad? y, ¿en qué medida las políticas sociales que regulan las ayudas a personas dependientes han tenido influencia en la rentabilidad de las empresas?

El análisis del comportamiento económico de las empresas que prestan servicios a personas con dependencia o limitaciones personales importantes debe de hacerse de manera multidisciplinar, teniendo en cuenta factores económicos, culturales, sociales y emocionales. En el desarrollo de su actividad, tanto sector privado como el público, no deben limitarse a garantizar un servicio de calidad; tienen que ir más allá, procurando la mejora de la calidad de vida de la persona. Esto implica que, en el diseño de las estrategias empresariales y públicas, debe tener un peso importante el análisis de factores culturales y sociológicos. Por ejemplo, en países como Italia y España, en los que la unidad familiar es fundamental para explicar la estructura social y funcionamiento de la sociedad, cabe esperar que las personas con dependencia ingresen en una residencia cuando las limitaciones sean de gran dependencia, según el barómetro establecido por la ley 39/2006 en el caso Español.

Para dar respuesta a la primera de las preguntas planteadas hemos utilizado datos de empresas españolas de gran tamaño, que hemos comparado con grandes empresas italianas y francesas. La comparación del comportamiento de las empresas de distintos países nos permite sacar conclusiones del buen o mal comportamiento de las empresas españolas. Las variables utilizadas han sido la tasa de margen operativo o de explotación (TMO) y la tasa de rotación de activos (TRA). En el caso de las empresas españolas, el valor de ambos ratios siempre está por debajo del valor de las empresas francesas e italianas. El contraste realizado

permite concluir que las diferencias entre países y subsectores son significativas, con lo que concluimos que la eficacia y la eficiencia de las empresas españolas es menor que las de otros países europeos con políticas de bienestar semejantes.

Se ha observado que, en España, el comportamiento económico de las empresas analizadas ha mejorado en los últimos cinco años, y que en esta mejora han jugado un papel muy importante las políticas sociales desarrolladas a partir de la Ley 39/2006. El contraste de hipótesis utilizado ha sido estadísticamente significativo para el caso del ratio del margen operativo o de explotación, pero no lo ha sido para el caso del ratio de rotación de activos. No obstante, hemos de tener en cuenta que a partir del ejercicio 2007 se produce un cambio en la regulación contable de nuestro país. Estos cambios de normativa afectarían especialmente al cálculo de la TMO. En futuros estudios debería tenerse en cuenta si los cambios de tendencia observados pueden estar influenciados por los cambios en las políticas contables.

Los márgenes de explotación en las empresas sometidas a estudio son bajos. El principal componente de la estructura de costes son los gastos de personal. La actuación profesional y cualificada por parte de las personas que trabajan en este tipo de empresas es un elemento fundamental para garantizar un servicio de calidad. La disminución de costes de personal iría en detrimento de la calidad del servicio. Por otro lado, la situación económica general y la de muchas familias con personas dependientes hace difícil incrementar la partida de ingresos.

En España, el subsector más rentable es el que presta servicios en el hogar. Este hecho también se observa en el caso de Francia e Italia. Desde nuestro punto de vista, los factores que contribuyen a este resultado son dos. En primer lugar, este tipo de empresas requieren de personal menos cualificado, que se contrata por horas y a tiempo determinado. Por tanto, los costes de personal son más bajos y los contratos son de carácter temporal. En segundo lugar, la inversión que requiere este tipo de empresas es pequeña y prácticamente en su totalidad, es realizada por la unidad familiar del paciente. Las unidades familiares que tienen personas dependientes prefieren, siempre que el grado de dependencia lo permita, que la persona dependiente permanezca en el hogar. Así mismo, el factor crisis económica puede tener una influencia positiva, en el sentido de que cuando se solicita la ayuda pública se opta por la opción que aporta recursos económicos a la propia unidad familiar.

El sector que tiene una menor rentabilidad es el de residencias con curas sanitarias, debido a que el coste en personal es mucho más elevado. El personal que trabaja en este tipo de residencias es de mayor cualificación profesional, por ejemplo médicos geriatras, enfermeras de cuidados paliativos, etc. Así mismo requieren una importante inversión en inmovilizado.

De los resultados obtenidos concluimos que la tendencia en el sector será crear empresas de tamaño pequeño y mediano, y desarrollar actividades en las que haya pocas barreras de

entrada. Este tipo de empresas tendrá costes de personal más bajos y requerirán menos inversión. Las residencias con curas sanitarias basarán su estrategia en la captación de clientes con alto poder adquisitivo. Las residencias sin curas sanitarias serán ocupadas por personas dependientes que no podrán vivir en su propio hogar, pero que no podrán pagar un servicio como el ofrecido en residencias con curas sanitarias.

Los controles públicos deberán centrarse en garantizar que las residencias sin curas sanitarias ofrezcan un servicio de calidad y no supongan la única alternativa a la persona con un grado de discapacidad elevado. Las políticas públicas deberían centrarse en facilitar el servicio que se presta en el hogar, pero sobre todo en ayudas a aquellos dependientes, que por el grado de dependencia no pueden permanecer en el hogar y que tienen que ir a residencias. Las residencias de destino deberían disponer de servicio con curas sanitarias.

Atendiendo a las limitaciones de este estudio y de la literatura existente, sería importante ampliar la investigación todas las empresas de los subsectores analizados, así como analizar el efecto que ha podido tener el cambio en las políticas contables de la última modificación de la ley de dependencia de 2012. Por otro lado, utilizando metodologías cualitativas, se debería profundizar en el análisis de la viabilidad de las residencias con curas sanitarias, contando con la participación de las propias empresas.

## **Referencias**

- CEA D'ANCONA, M.A. (2013). *Materiales docentes de Análisis Multivariante Capítulo 19: Análisis no paramétrico. El procedimiento Pruebas no paramétricas*. [http://pendientedemigracion.ucm.es/info/socivmyt/paginas/D\\_departamento/materiales/analisis\\_datosyMultivariable/19nparam\\_SPSS.pdf](http://pendientedemigracion.ucm.es/info/socivmyt/paginas/D_departamento/materiales/analisis_datosyMultivariable/19nparam_SPSS.pdf) [Consultado 25 mayo 2013].
- ESPING-ANDERSEN, G. (2011). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ed. Ariel.
- GENERALITAT DE CATALUNYA (2002). Serveis atenció domiciliària, servei de llar residència I residència assistida. <http://ves.cat/hjgw>
- GONZALEZ, J.J. (2008). Estado del Bienestar y desigualdad. En Gonzalez, Juan Jesús: Requena, Miguel (Eds.). *Tres décadas de cambio social en España*. Madrid: Alianza Editorial.
- INSTITUT D'ESTADÍSTICA DE CATALUNYA (IDESCAT) (2005). *Estadística Econòmica. Estadística econòmica dels establiments d'atenció social a la gent gran. Any 2002*. <http://www.idescat.cat/cataleg/?tc=c&idp=104&lang=en>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2010). *Proyección de la Población de España a Largo Plazo, 2009-2049*. <http://www.ine.es/prensa/np587.pdf>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2012). *Proyecciones de Población 2012*.



- IMSERSO (2011). *Libro Blanco del Envejecimiento Activo*. [http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/lbea\\_c1.pdf](http://www.imserso.es/InterPresent1/groups/imserso/documents/binario/lbea_c1.pdf).
- LEY 39/2006, de 14 de Diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. BOE-A-2006-21990.
- REFORMA DE LA LEY 39/2006 Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para la mejora del sistema para la autonomía y atención a la dependencia. BOE Núm. 185 Viernes 3 de agosto de 2012 Sec. III. Pág. 55657.
- OETJEN, R.M.; ZHAO, Z.; I CARRETTA, H.J. (2011). Nursing home safety: does financial performance matter? *Journal Healthcare finance*, 37(3): 51-61.
- PARK, J.; I WERNER, R.M. (2011). *Changes in the relationship between nursing home financial performance and quality of care under public reporting*. *Health Economics*, (20): 783-801. <http://dx.doi.org/10.1002/hec.1632>
- PROGRAM EVALUATION DIVISION OFFICE OF THE LEGISLATIVE AUDITOR STATE OF MINNESOTA (PEDO) (1991). *Nursing Homes: a Financial Review*. <http://www.auditor.leg.state.mn.us/ped/1991/91-02.pdf>
- WEECH-MALDONADO, R.; LABERGE, A.; PRADHAN, R.; JOHNSON, C. E.; YANG, Z.; HYER, K. (2012). Nursing financial performance: The role of ownership and chain affiliation. *Health Care Management Review*, 37(3): 235-245. <http://dx.doi.org/10.1097/HMR.0b013e31823dfe13>
- XIN, J.Y.; YEUNG, A.C.L.; CHENG, T.C.E. (2010). First to market: Is Technological innovation in new product development profitable in health care industries? *Int. J. Production Economics*, (127): 129-135. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ijpe.2010.05.004>

© Intangible Capital, 2013 ([www.intangiblecapital.org](http://www.intangiblecapital.org))



El artículo está con Reconocimiento-NoComercial 3.0 de Creative Commons. Puede copiarlo, distribuirlo y comunicarlo públicamente siempre que cite a su autor y a Intangible Capital. No lo utilice para fines comerciales. La licencia completa se puede consultar en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/es/>